

18. Ord. D.O.M N°091/2021 de fecha 08.10.2021, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 13.10.2021 a las 11:00 hrs.
19. Decreto Alcaldicio N°3.826 de fecha 08.10.2021, que Designa comisión provisoria de obras.
20. Ord. D.O.M N°091/2021 de fecha 08.10.2021, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 13.10.2021 a las 11:00 hrs;
21. Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 13.10.2021;
22. Decreto Alcaldicio N°3.969 de fecha 18.10.2021, que Aprueba Recepción Provisoria de obras;
23. Boleta de Garantía de fecha 29.10.2021, por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), cauciona Correcta Ejecución de Obra de Licitación Pública ID N°5041-4-LE21, denominada "CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN";
24. Informe Técnico N°031/2021 del ITO, con previa autorización de la unidad mandante que señala aplicación de multa por incumplimiento de contrato;
25. Decreto Alcaldicio N°4.458 de fecha 15.11.2021, que Aprueba Aplicación de Multa;
26. Empresa contratista hace ingreso de carta con fecha 28.12.2022, solicitando devolución de Boleta de Garantía, cauciona Correcta Ejecución de Obra de Licitación Pública ID N°5041-4-LE21, denominada "CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN";
27. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
28. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
29. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
30. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
31. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
32. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
33. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
34. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
35. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 24 de agosto de 2021, entre la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES CHILE REGIONAL LTDA. RUT N°76.226.498-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para el Trato Directo proveniente de la Licitación Pública ID 5041-4-LE21, denominada "**CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN**", por un monto de **\$29.997.555.-** (veintinueve millones, novecientos noventa y siete mil, quinientos cincuenta y cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **30 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quienes le subroguen, como Comisión de Recepción Definitiva de la Obra denominada: “**CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN**”,

- ❖ SRA. AGUSTINA SUAZO GONZALEZ – DIRECTORA DE OBRAS (S).
- ❖ SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE - DIRECTOR SECPLAN (S).
- ❖ SR. BERNARDO GAJARDO SALAZAR - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).
- ❖ SR. CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES – SECRETARIO MUNICIPAL (S) – MINISTRO DE FE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ASG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo.